

## ACTA N° 06

### ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIONES DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la ciudad de Cutervo, al décimo tercer día del mes de octubre del año 2023, en el Área de Contrataciones de la Subgerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Cutervo, a las 9:39 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato F04-20-2023-MPC/GM, emitido por Gerencia Municipal, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS-SM-20-2023-MPC/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio para la elaboración de EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO I: CRUZ ROJA – VALLE CALLACATE; TRAMO II: YACANCATE – ADCUÑAC 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, presentadas y otorgamiento de la buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Eny Tarrillo Arteaga	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Abastecimiento – área de contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	Fernando Alberto Duran Ortiz	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de IVP
		Suplente			
Segundo Miembro	Rolando Durand de la Cruz	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de infraestructura
		Suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10081579887	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE
2	10413692682	ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN
3	10467989184	SEVAN RIOS PAUL KEVIN
4	20447992788	BOANERGES INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-BOANERGES INGENIEROS S.R.L.
5	20539025610	HAPYU S.A.C.
6	20570569083	CONSTRUCTORA & SERVICIOS KARTEFI SAC

En el día y horario señalado en las bases, el siguiente participante presentó su propuesta vía SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	10422570484	CONSORCIO CONSULTOR	05/10/2023



Acto seguido, se procede con la revisión en el SEACE de las ofertas de los mencionados postores a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD	CONSORCIO CONSULTOR	CONTRATISTAS NORPERU INGENIEROS ASOCIADOS SRL
	ADMITIDA	ADMITIDA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple
f) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	Cumple	Cumple
g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple

De acuerdo con la revisión efectuada, las tres empresas fueron admitidas.

A continuación, se procedió a la calificación, en la cual el Comité de Selección calificó la oferta que fue admitida para luego realizar los análisis respectivos.

El resultado de calificación fue como sigue:

DOCUMENTOS	CONSORCIO CONSULTOR	CONTRATISTAS NORPERU INGENIEROS ASOCIADOS SRL
FACTORES DE CALIFICACIÓN	DESCALIFICADA	CALIFICADA
Capacidad legal: Habilitación	Cumple con lo requerido en las Bases.	Cumple con lo requerido en las Bases.
Formación académica del Plantel Profesional Clave	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento
Experiencia del Plantel Profesional Clave	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento
Equipo Estratégico	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento
Experiencia del Postor en la Especialidad (Anexo N.º 8).	No Cumple con lo requerido: El contrato de consorcio de la experiencia N° 01: Expediente Trocha Carrozable, Caca, Hongos, distrito de Hongos, Yautos, Lima, no contiene firma legalizada de consorciado Migue Terrones Cortegana, debido a esto sumaría solo S/ 296.517,64 soles, por debajo de lo requerido de S/ 320.000 soles.	Cumple con lo requerido.
FACTORES DE EVALUACIÓN		
Experiencia del Postor en la Especialidad (Anexo N.º 8).	No se evaluó.	Cumple con lo requerido: 100 puntos.
El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	No se evaluó.	Cumple: S/ 160.000 (Ciento sesenta mil con 00/100 soles). 100 puntos



<b>DOCUMENTOS FACULTATIVOS</b>		
Anexo N° 10 bonificación del diez por ciento (10%).	No se evaluó.	Solicita y cumple.
Anexo N° 11 solicitud de bonificación (5%) por ser MYPE	No se evaluó.	Solicita y No cumple.
<b>PUNTAJE FINAL</b>		115 puntos
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>		Ganador

Finalmente, con el puntaje obtenido, el Comité procede a otorgar la Buena Pro de la siguiente manera:

Se otorga la buena pro al CONTRATISTAS NORPERU INGENIEROS ASOCIADOS SRL con el puntaje final de 115 puntos, adjudicándole el monto total de su oferta que asciende a la suma de S/ 160.000 (Ciento sesenta mil con 00/100 soles).

Sin nada más que agregar, siendo las 12:46 horas, el Comité de Selección da por concluida la etapa de admisión, evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.

